

VALLENAR, 11 de agosto del 2010

DECRETO EXENTO N° 5095 /

VISTOS :

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar, el Memo N° 1167 de Dirección de Desarrollo Comunitario, en el cual solicita declarar desierta la adquisición 2322-140-L110, la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

1°.- Declárese desierta la adquisición 2322-140-L110 "**Utensilios para Programa Prodesal Caprino**", porque lo ofertado supera lo presupuestado en el Programa.

2°.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas, [www.chilecompr.cl](http://www.chilecompr.cl),

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA



DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Dideco
- Archivo Oficina de Partes

HAP/NFR/hac.-

1  
HUGO ASTORGA PIZARRO  
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS